PLAN LOCAL DE FORMACIÓN DOCENTE LEY 20.903

Escuela San Francisco de Asís

LAUTARO

2026

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Antecedente	Información
Establecimiento	Colegio San Francisco de Asís de Lautaro
RBD	5861
Dependencia	Particular subvencionado
Comuna / región	Lautaro / La Araucanía
Sostenedor	Fundación Educacional Colegio San Francisco de Asís de Lautaro
Director	Rodolfo E. Henríquez Silva
Vigencia	Año escolar 2026
Responsables	Dirección y Unidad Técnico Pedagógica (UTP)
Destinatarios	Docentes del establecimiento

2. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente 2026 organiza las oportunidades de aprendizaje profesional del colegio a partir de sus necesidades pedagógicas, los resultados de aprendizaje y las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Su finalidad es fortalecer la enseñanza y el acompañamiento integral de los estudiantes mediante formación situada, observación y retroalimentación de clases, trabajo colaborativo y capacitación pertinente.

El plan se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el PME 2026 y el Marco para la Buena Enseñanza, en coherencia con los principios de la educación franciscana. Se concibe como un instrumento de mejora de las prácticas docentes y no como un mecanismo de asignación de incentivos.

3. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN

Se fundamenta en la Ley N.º 20.903 y en las disposiciones sobre formación local del Estatuto de los Profesionales de la Educación (DFL N.º 1 de 1996, artículos 18 A y siguientes), junto con el Marco para la Buena Enseñanza y las orientaciones del CPEIP. La formación local debe favorecer el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, en relación con las necesidades del establecimiento y su PME.

La elaboración y ejecución corresponde a Dirección y equipo directivo, con participación y consulta de las instancias docentes pertinentes, y aprobación del sostenedor. Se conservarán las actas y evidencias de estos procesos. La programación y metas propuestas en este documento deberán contrastarse con los registros efectivos de 2026 antes de su aprobación.

4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL INICIAL

4.1 Fuentes Consideradas

Resultados SIMCE 2025 informados por el establecimiento; evaluaciones internas y análisis de aprendizaje disponibles; observaciones de aula y retroalimentaciones; reuniones técnico pedagógicas; necesidades de trabajo colaborativo; acciones de acompañamiento y capacitación del PME 2026; y pauta institucional de evaluación de desempeño docente 2026.

4.2 Resultados SIMCE 2025

ASIGNATURA	4° BÁSICO	8° BÁSICO
Lectura / Lenguaje	272	228
Matemática	247	247
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	—	232

Los puntajes constituyen una línea de referencia para priorizar el análisis pedagógico. Se propone profundizar en comprensión lectora y análisis de textos, razonamiento y resolución de problemas matemáticos, e interpretación de fuentes y argumentación en Historia. Estos resultados, por sí solos, no permiten afirmar una tendencia temporal ni comparar directamente el progreso de estudiantes de 4° y 8° básico. Se requiere complementar con niveles de aprendizaje, antecedentes comparables y evaluación interna.

4.3 Necesidades Formativas Priorizadas

• Fortalecer metodologías activas y estrategias de enseñanza que promuevan participación y aprendizaje profundo.

• Consolidar la observación semestral de aula, la retroalimentación y el seguimiento de compromisos pedagógicos.

• Sostener trabajo colaborativo mensual para analizar resultados, planificar y compartir prácticas efectivas.

• Fortalecer la formación integral, la convivencia educativa, la atención individual y grupal y el vínculo con apoderados.

• Desarrollar capacitaciones pertinentes y utilizar la información de evaluación institucional para identificar oportunidades de mejora.

5. ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES DEL PME 2026

Acción 1. Acompañamiento docente

El PME contempla acompañamiento y retroalimentación de docentes mediante observaciones semestrales de aula y trabajo colaborativo mensual, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas a través de metodologías activas. En este plan, dicha acción constituye el eje central de formación situada: observación, análisis, retroalimentación y acuerdos de mejora.

Acción 2. Fortalecimiento del rol docente con capacitaciones y reconocimiento de desempeño

El PME busca fortalecer el rol docente en el acompañamiento de los estudiantes y su formación integral, promoviendo prácticas para su desarrollo personal y social. Comprende atención individual y grupal, gestión de convivencia educativa y vinculación con apoderados. Se complementa con el reconocimiento del compromiso docente para favorecer clima laboral, sentido de pertenencia y metas institucionales.

Para efectos del Plan Local, se incorporan como formación las capacitaciones, la reflexión sobre estas prácticas y su aplicación pedagógica. El reconocimiento institucional y los bonos son medidas complementarias de gestión del personal; no se consideran, por sí solos, actividades de formación docente.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer las competencias profesionales y las prácticas pedagógicas de los docentes mediante acompañamiento al aula, retroalimentación formativa, trabajo colaborativo mensual y capacitaciones pertinentes, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes y al desarrollo integral de los estudiantes, en coherencia con el PEI y el PME 2026.

Objetivos específicos

• Consolidar procesos semestrales de observación y retroalimentación de aula orientados a metodologías activas.

• Promover espacios mensuales de colaboración y reflexión sobre la enseñanza y las evidencias de aprendizaje.

• Fortalecer capacidades docentes para la formación integral, la convivencia y la vinculación con familias.

• Favorecer la aplicación de aprendizajes de las capacitaciones en la práctica pedagógica.

• Monitorear la ejecución de las acciones y sus aportes al desarrollo profesional docente.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PLANIFICACIÓN ANUAL

Línea / actividad	Frecuencia o período	Responsables	Evidencia
Observación de aula con foco en metodologías activas	Una por semestre (programación PME)	Dirección / UTP	Pautas y registros
Retroalimentación individual y acuerdos de mejora	Después de cada observación	Dirección / UTP	Actas o fichas de retroalimentación
Trabajo colaborativo docente: planificación, análisis de resultados e intercambio de prácticas	Mensual	UTP / docentes	Actas, asistencia y productos
Capacitaciones pedagógicas según necesidades y PME	Según programación institucional	Dirección / UTP	Programa, asistencia, materiales
Formación y reflexión sobre acompañamiento integral, convivencia y vínculo con familias	Según programación institucional	Equipo directivo / equipos de apoyo	Registros, acuerdos, productos
Seguimiento de compromisos de mejora	Segundo semestre y según cada ciclo	UTP	Registro de seguimiento
Evaluación del Plan Local	Noviembre–diciembre	Dirección / UTP	Informe de cierre

Nota: Las fechas de capacitaciones y la ejecución efectiva de las actividades se completarán con los registros internos del colegio.

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se privilegiará la formación situada:

A. análisis de necesidades y evidencias.

B. observación y retroalimentación formativa de clases

C. trabajo colaborativo mensual.

D. capacitación y transferencia al aula.

E. seguimiento de acuerdos.

F. La retroalimentación se desarrollará con foco pedagógico, resguardo de los registros y orientación a la mejora continua.

9. SEGUIMIENTO, INDICADORES Y EVALUACIÓN

Indicador	Meta de referencia propuesta	Medio de verificación
Docentes con observación de aula en cada semestre	100% de docentes programados	Pautas
Observaciones con retroalimentación registrada	100%	Pautas
Sesiones de trabajo colaborativo realizadas	Al menos 60% de las programadas	Actas
Capacitaciones realizadas	100% de las programadas	Programas, asistencia
Compromisos pedagógicos con seguimiento	80% de los compromisos definidos	Registros de seguimiento

(Las metas indicadas son referenciales y requieren validación institucional. El monitoreo será periódico y la evaluación final revisará cumplimiento, participación, pertinencia, cambios observables en las prácticas docentes, dificultades y prioridades para 2027. No se atribuirán mejoras de resultados de aprendizaje a una capacitación sin evidencia suficiente)

10. RELACIÓN CON LA PAUTA INSTITUCIONAL DE DESEMPEÑO DOCENTE

El instrumento adjunto, denominado “Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente – Dimensión Administrativa y Reconocimiento Institucional 2026”, contempla cumplimiento administrativo, responsabilidad profesional, gestión administrativa y tutorías. Incluye criterios de planificación y registros, participación en reuniones y capacitaciones, entrevistas con apoderados y derivaciones oportunas de estudiantes.

Se utilizarán sus observaciones y retroalimentaciones, cuando resulten pertinentes, como antecedentes complementarios para detectar necesidades de apoyo y formación.

La pauta tiene además una finalidad de reconocimiento mediante bono, por lo que se mantendrá separada de la evaluación del Plan Local y del acompañamiento pedagógico formativo.

ANEXO

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL 2026

Colegio San Francisco de Asís, Lautaro
Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

FUNDAMENTO: El presente instrumento constituye una herramienta de gestión interna, vinculada al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y al Proyecto Educativo Institucional, orientada a evaluar y reconocer el desempeño docente en sus responsabilidades administrativas e institucionales. Se fundamenta en el EID 10, que establece que la sostenedora y el equipo directivo implementan un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal. En este marco, la pauta promueve una evaluación objetiva y verificable, junto con un carácter formativo, favoreciendo la reflexión profesional, la retroalimentación sistemática, la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora y el mejoramiento continuo.
Asimismo, sus resultados podrán ser considerados para el reconocimiento del cumplimiento de los criterios establecidos mediante un incentivo económico (bono), conforme a las condiciones y procedimientos previamente definidos por la institución.

OBJETIVO: Evaluar de manera objetiva y verificable el desempeño docente en sus responsabilidades administrativas e institucionales, promoviendo la reflexión profesional, la retroalimentación y el mejoramiento continuo, y reconociendo el cumplimiento de los criterios establecidos mediante un incentivo económico, conforme a las condiciones definidas por la institución.

ESCALA DE EVALUACIÓN
Cada indicador será evaluado según la siguiente escala:

Nivel	Descripción	Puntaje
(L) Logrado	Cumple completamente el criterio en plazo, forma y calidad esperada	**3**
(ML) Medianamente Logrado	Cumple parcialmente o con observaciones menores	**2**
(NL) No logrado	No cumple o lo realiza fuera de plazo	**1**
(NA) No aplica	No corresponde aplicar este criterio	**3**

IDENTIFICACIÓN DOCENTE	
Nombre del Docente	
Curso Tutoría	

DIMENSIONES, INDICADORES Y RESPONSABLES		
DIMENSIÓN 1: Cumplimiento Administrativo		
Responsables: Unidad Técnico Pedagógica		
PUNTAJE	**CRITERIOS**	**OBSERVACIONES Y/O RETROALIMENTACIÓN**
	Entrega a la Unidad Técnico Pedagógica, planificaciones de las unidades dentro de los primeros 15 días del año escolar	
	Mantiene **actualizados y completos** los registros de calificaciones y asistencia en el libro digital, dentro de los plazos establecidos.	
	Entrega oportunamente los informes y documentación requerida de acuerdo a los plazos establecidos. (DIA/Informes de personalidad)	
	Mantiene completo y actualizados los registros administrativos y pedagógicos que corresponden a su función. (Planificaciones de clases)	
	Entrega las evaluaciones e instrumentos a UTP dentro de los periodos y formatos establecidos	
	Realiza las entrevistas con apoderados, dejando registro de los acuerdo y antecedentes relevantes	

DIMENSIÓN 2: Responsabilidad Profesional		
Responsables: Inspectoría General y Dirección		
PUNTAJE	**CRITERIOS**	**OBSERVACIONES Y/O RETROALIMENTACIÓN**
	Cumple los horarios de ingreso y salida establecidos, registrando oportunamente su jornada en el sistema institucional de control de asistencia	
	Asiste y participa en las reuniones técnicas, consejos, actividades pastorales y demás actividades institucionales convocadas, de acuerdo a su jornada y funciones	
	Participa en las capacitaciones y jornadas de formación convocadas, relacionadas con sus funciones y/o necesidades institucionales	

DIMENSIÓN 3: Gestión Pedagógica Administrativa		
Responsables: Encargada de personal		
PUNTAJE	**CRITERIOS**	**OBSERVACIONES Y/O RETROALIMENTACIÓN**
	Mantiene vigente y entrega oportunamente la documentación requerida por el establecimiento, de acuerdo con los plazos establecidos	
	Firma las liquidaciones de remuneraciones dentro de los plazos establecidos por el establecimiento	
	Firma oportunamente los documentos asociados al control de asistencia, de acuerdo con el procedimiento institucional.	
	Firma las planillas de bonos, aguinaldo y otros beneficios correspondientes dentro del plazo establecido	

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DIMENSIÓN TUTORÍAS 2026		
Responsables: Unidad Técnico Pedagógica		
PUNTAJE	**CRITERIOS**	**OBSERVACIONES Y/O RETROALIMENTACIÓN**
	Realiza entrevistas con apoderados del curso tutor cuando la situación lo requiere, dejando registro de los antecedentes y acuerdos en la respectiva carpeta	
	Realiza las reuniones de apoderados programadas en el calendario institucional, registra su realización y entrega acta de reunión en UTP	
	Realiza oportunamente las derivaciones de estudiantes a los estamentos correspondientes, de acuerdo con las necesidades detectadas y los procedimientos institucionales.	

SISTEMA DE CÁLCULO	
Desempeño Docente General	**Desempeño Docente Tutorías**
Total, de indicadores: 13 **Puntaje Máximo:** 39 Será asignado según el porcentaje obtenido: 90% a 100% → Bono máximo de reconocimiento (35/39) 80% a 89% → Bono alto (31/34) 70% a 79% → Bono medio (27/30) Menos de 70% → Sin asignación de bono (0/26)	**Total, de indicadores:** 3 **Puntaje Máximo:** 9 Será asignado según el porcentaje obtenido: 90% a 100% → Bono máximo de reconocimiento (9) 80% a 89% → Bono alto (8) 70% a 79% → Bono medio (7) Menos de 70% → Sin asignación de bono (0/6)

PUNTAJES	ASIGNACIÓN DE BONO	MONTO
		$
		$
	TOTAL	$